

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 601 3532666 ext. 71303

Bogotá D.C., Veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2021 – 00144

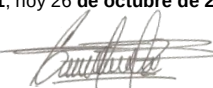
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Bogotá, mediante proveído adiado 29 de junio de 2022, comunicado a esta sede judicial a través de oficio No. D-2708, que confirmó el auto proferido por esta sede judicial el pasado 10 de junio de 2021, a través del cual se negó librar la orden de apremio.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 101, hoy 26 de octubre de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
